



5 Eje Rector San Luis con Buen Gobierno

Derechos Humanos

Principales logros

- Creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos para hacer efectiva la implementación de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.
- Disminución del 13.5 por ciento en las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades estatales que han sido objeto de recomendaciones por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Disminución en 7 por ciento las quejas presentadas por violaciones a Derechos Humanos presuntamente cometidas por autoridades del poder Ejecutivo.
- Se elabora el Programa Estatal de Derechos Humanos con base en el *Diagnóstico Sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Estado*, en colaboración con los demás poderes constitucionales, sociedad civil y academia.
- Se fortalecen las capacidades del Gobierno del Estado en materia de Derechos Humanos, a partir de la firma del convenio marco de colaboración con la CNDH.

Introducción

Una prioridad de esta Administración es contribuir a que todas las personas que habitan y/o transitan el estado de San Luis Potosí gocen del respeto y protección de sus Derechos Humanos. En este sentido y en el marco de la reforma constitucional en la materia, se creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, como la instancia especializada de coordinación interinstitucional, de vinculación con la sociedad civil y en seguimiento de las acciones del Ejecutivo estatal.

Asimismo, derivado del *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en el estado de San Luis Potosí* coordinado por la CEDH, el Ejecutivo

estatal elabora el *Programa Estatal de Derechos Humanos* para hacer frente a las causas que generan violaciones a los mismos y para sentar las bases de carácter preventivo o garantías de no repetición.

De igual forma se ha capacitado al funcionariado para la institucionalización del principio *pro persona*, en la suma de esfuerzos con la sociedad civil, así como en la consolidación, junto con el poder Legislativo, de las reformas necesarias al marco jurídico, de forma que la vigencia de los Derechos Humanos se convierta en el eje de la convivencia diaria de los potosinos y potosinas.

A. Implementación de la reforma constitucional y prevención de violaciones de Derechos Humanos

La presente Administración, en coordinación con el poder Legislativo, ha avanzado en la promoción, defensa, protección y garantía de Derechos Humanos, así como en la prevención de violaciones de los mismos, a partir de acciones que contribuyen a la armonización legislativa y a la efectiva implementación de la reforma constitucional en la materia.

En este sentido, se reformaron normas, leyes y reglamentos relacionados con la promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos en materia de: Derecho al Agua, Derecho al Medio Ambiente Sano, Derecho a la Protección de la Salud, Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho de Acceso a la Información, Derecho a Decidir con Libertad, Derecho a la Asistencia Social, Derecho a la Participación Ciudadana, Derechos de la Personas con Discapacidad y Derecho de las Mujeres a Vivir Libres de Violencia.

Además, el Ejecutivo estatal promueve la protección de los derechos de las mujeres con diversas iniciativas legislativas que garanticen el acceso al Derecho de una Vida Libre de Violencia; que contribuyan a prevenir y erradicar la discriminación y la trata de personas; así como para prevenir y atender la violencia familiar; y para la atención a las víctimas.

Con estas reformas se impulsa la eliminación de prácticas discriminatorias y violatorias de derechos, promoviendo una cultura de igualdad e inclusión para avanzar hacia una sociedad de respeto y protección de los Derechos Humanos.

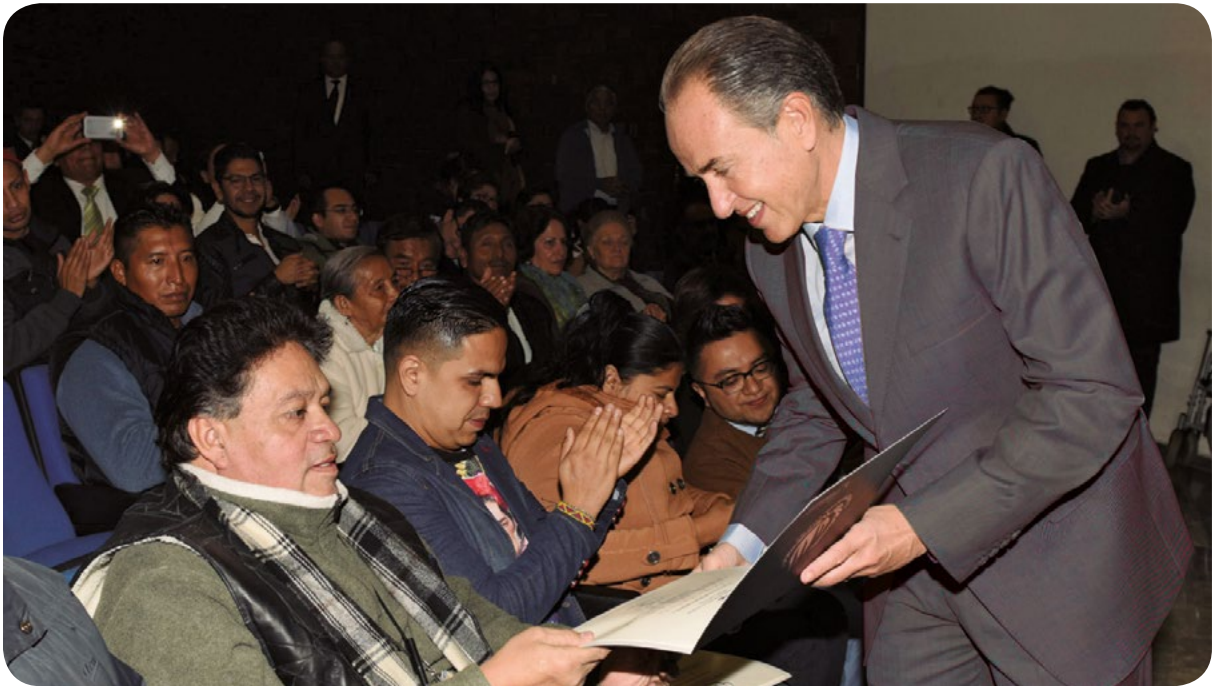
Derivado de lo anterior, se han reducido el número de violaciones a Derechos Humanos –por las autoridades estatales–, que han sido objeto de Recomendaciones de la CEDH en 25.5 por ciento en 2015 y en 13.5 por ciento en 2016.

Se registró una disminución del 5 por ciento en las quejas presentadas en 2016 por violaciones a Derechos Humanos presuntamente cometidas por autoridades estatales.

En San Luis Potosí, los Derechos Humanos son para todas las personas



Fuente: Secretaría General de Gobierno (SGG).



Reconocimiento a los activistas defensores de los Derechos Humanos de las personas en situación de discapacidad. Premio Estatal de Derechos Humanos 2016.

En 2016 la CEDH emitió 38 recomendaciones a las autoridades estatales, con un cumplimiento total del 53 por ciento, superior en 43 por ciento al del año anterior.

Estos avances son reflejo de las capacitaciones emprendidas, entre las que destacan las siguientes:

Se ha reducido en 13.5 por ciento el número de violaciones de Derechos Humanos por las autoridades estatales en la presente Administración

Capacitaciones para garantizar los Derechos Humanos.

Derechos Humanos y Género

- Curso para la creación de las Unidades Estatales de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- En materia de Derechos Humanos y Equidad de Género, y Talleres sobre Género y Desarrollo Humano.
- Talleres sobre la Ruta Crítica para la Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Formación continua a operadores del servicio de transporte público en perspectiva de género y en el derecho a una vida libre de violencia para niñas, adolescentes y mujeres.



Sexualidad, feminicidio y trata de personas

- Diplomado en Género y Sexualidad.
- En Derechos Humanos y feminicidios para agentes del ministerio público, policías ministeriales y peritos.
- Víctimas de Trata de Personas en el Contexto de los Trabajadores Agrícolas; y Derechos Humanos de víctimas del delito.

Maltrato familiar, acoso escolar, abuso sexual, VIH/SIDA, inclusión

- *Primer Foro para la Reforma Municipal*, con la impartición del curso *Inclusión de las Personas Pertenecientes a los Grupos Vulnerables en el ámbito Municipal*.
- Prevención del maltrato familiar, acoso escolar, intervención en crisis o control de impulsos y prevención del abuso sexual.
- Personas que viven con VIH/SIDA.
- *Inclusión Laboral, Derechos y Obligaciones*.



Fuente: Secretaría General de Gobierno (SGG).

Para que la población acceda a sus derechos, el Ejecutivo estatal ha implementado diversas campañas de comunicación. La campaña *Defensoría Cerca de Tí*, dirigida principalmente a los municipios con población indígena para proporcionar orientación y asesoría jurídica.

Asimismo se desarrollaron las campañas *Yo me uno a poner fin a la Violencia contra las Mujeres*, *Contra la Trata de Personas*, *Fomento a la Denuncia*, *Prevención del Sexting*, *Prevención del Grooming*, y *Prevención de la Explotación Laboral*.

Para fortalecer las acciones de coordinación y articulación interinstitucional estatal en materia de Derechos Humanos, el Gobierno del Estado celebró convenios de Coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la Secretaría de Educación Pública para el desarrollo del Programa Nacional de Convivencia Escolar, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para proteger y promover Derechos Humanos, así como con el Gobierno de Tamaulipas, para la repatriación ordenada y segura de potosinas y potosinos en situación de deportación.

B. Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos

Para garantizar la operación de los planes institucionales en el Estado, con el enfoque basado en Derechos Humanos, se han desarrollado los siguientes instrumentos para su operatividad, que se articulan con el sistema de derechos establecidos en la Constitución, centrando en la persona la titularidad de derechos, subrayando la inclusión, la participación ciudadana y la responsabilidad institucional como parte sustancial del proceso de garantía de derechos y de la política del desarrollo de la Entidad.

Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos en San Luis Potosí



Fuente: Secretaría General de Gobierno (SGG).



Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Luis Potosí (SIPINNA).

Los mecanismos de coordinación interinstitucional que el Ejecutivo estatal ha promovido para la atención y protección de los Derechos Humanos son las siguientes Comisiones de:

- Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Desarrollo e Implementación del Instrumento de Política Denominado *25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.
- Poner fin a toda forma de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas.

Y otros mecanismos como la creación de:

- Área Especializada en la Atención de Derechos Humanos en la SEGE.
- Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas en la PGJE.
- Comité Estatal de Protección al Periodismo.
- Comité Estatal de Calidad en Salud.
- Mesa Interinstitucional Especializada en Femicidios.
- Grupo de trabajo interinstitucional para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Mesa Interinstitucional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

C. Participación social para la construcción de políticas públicas en materia de derechos humanos

El Ejecutivo estatal promueve la participación de la sociedad en los procesos de políticas públicas como un elemento fundamental y condición para la gobernanza democrática y mecanismo para el empoderamiento social; es por esto que, y para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, se instalaron las siguientes figuras:

- Consejo Asesor Honorífico de la Defensoría Pública.
- Comité Estatal de Protección al Periodismo.
- Comisión para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Trata de Personas.
- Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado.

En coordinación con el Gobierno de la República, los poderes Legislativo y Judicial, así como los ayuntamientos, se instalaron siete Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), en los municipios de Alaquines, Moctezuma, Villa Juárez, Villa de Ramos, Villa de Reyes, San Vicente Tancuayalab y Santa Catarina. Se tiene programada la apertura de tres CDM en Aquismón, Cedral y Tierra Nueva.



SEGUNDO
INFORME DE
GOBIERNO
2016 - 2017



Visita de Viktor Elbling,
Embajador de Alemania en México